ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2023/1059639. SGT116/23).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. María Mercedes Olivera Sánchez, Interventora de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Macarena González Gutiérrez, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:35 horas, del día 12 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n y del Edificio de Archivo, calle Gramil 86, Sevilla" (Expte. 2023/1059639. SGT116/23).

A las 10:35 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, COFER SEGURIDAD S.L.,requerida en la sesión anterior de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

En primer lugar, el Señor Presidente informa que de conformidad con la Circular 1/2024 de la Dirección General de Contratación, el órgano de contratación ha dictado, con fecha 8 de marzo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	13/03/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHYQ9F7WYN8JWQ7BAYD8WWKNBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de 2024, Resolución de continuación de la licitación del contrato de referencia de conformidad con la regulación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que el referido requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por la citada licitadora.

Examinada la documentación, la mesa de contratación observa los defectos que se señalan a continuación, debiendo la licitadora aportar lo siguiente:

- De conformidad con la cláusula 10.7.2 a) del PCAP, respecto a la certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el articulo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio.

- De conformidad con el apartado 4 del Anexo I del PCAP, respecto a la habilitación empresarial o profesional exigida, deberá acreditar que está inscrita en el registro de empresas de seguridad de la Dirección General de la Policía y autorizada para las actividades indicadas en el mismo.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:28 horas del día 12 de marzo de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

V°B° EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: María del Mar Rico Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	13/03/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHYQ9F7WYN8JWQ7BAYD8WWKNBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	